

DOCUMENTO Certificado: Certificado Junta Gobierno 2024.03.14. 7.2. Aprobación bolsa empleo Arquitecto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1XEXR-SYQJX-YLWC4 Fecha de emisión: 15 de Marzo de 2024 a las 22:33:12 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 15/03/2024 13:25 2.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 15/03/2024 22:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/03/2024 22:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1390691-1XEXR-SYQJX-YLWC4-821BEC7D5C485FCE68F5D5459CF9B5C96D8C82D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 18/03/2024 al 03/04/2024.

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se extrae del borrador del acta pendiente de aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente:

**7.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de bolsa de empleo de Arquitecto del Ayuntamiento de Aranjuez.**

**Propuesta:**

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 12 de marzo de 2024 por la Concejala Delegada de Personal:

“Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 12 de marzo de 2024, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

**“INFORME**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.**

**ANTECEDENTES**

**I.-** Con fecha 13 de octubre de 2023 se aprobaron las “BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ”.

**II.-** Con fecha 10 de noviembre de 2023, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 268 anunció las Bases del proceso de selección y abrió el plazo de admisión de instancias.

**III.-** Con fecha 14 de diciembre de 2023, la Concejala Delegada de Personal en virtud de Decreto n.º 2023/4823 aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de empleo de Arquitecto del Ayuntamiento de Aranjuez, designó el Tribunal que habría de efectuar la selección conforme a las Bases del proceso y concedió un plazo de subsanación a los candidatos excluidos.

**IV.-** Con fecha 11 de enero de 2024, la Concejala Delegada de Personal en virtud de Decreto n.º 2024/64 aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección, fijándose lugar, fecha y hora para la realización de las pruebas de selección.

**V.-** Concluido el proceso de selección con fecha 6 de febrero de 2024, el Tribunal levantó Acta con la relación de los aspirantes seleccionados definitivamente por orden de puntuación obtenida. Posteriormente, en fecha 26 de febrero de 2024 se levanta Acta en la que se resuelven las reclamaciones remitidas al Departamento de Personal por los candidatos D. Sócrates Leonardo Navarro Martín y Dña. Julia Sánchez Montalvo.

La reclamación con registro de entrada n.º 3271 presentada a la fase de oposición por D. Sócrates Leonardo Navarro Martín queda sin efecto, al manifestar el causante su conformidad con el resultado puntuado por el Tribunal, habiéndosele mostrado el examen y siendo revisado por él mismo el día 15 de febrero de 2024 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del edificio de la calle Capitán, 24.

DOCUMENTO Certificado Junta Gobierno 2024.03.14. 7.2. Aprobación bolsa empleo Arquitecto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1XEXR-SYQJX-YLWC4</b> Fecha de emisión: <b>15 de Marzo de 2024 a las 22:33:12</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 15/03/2024 13:25 2.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 15/03/2024 22:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/03/2024 22:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1399081-1XEXR-SYQJX-YLWC4-821BEC7D5C4B5FC6E68F5D5459CF9B5C96D8C82D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

La reclamación presentada con registro de entrada n.º 3273 por Dña. Julia Sánchez Montalvo es estimada en sus dos alegaciones: 1º) Método seguido para el cálculo de la nota de oposición: apreciándose un error en el cálculo de la nota de oposición y 2º) Valoración de los méritos, comprobando que se ha aportado copia de los méritos de manera procedente.

Por todo lo expuesto, el Tribunal acuerda modificar las calificaciones otorgadas en la fase de concurso y oposición; tras de lo cual y conforme a lo previsto en el apartado 9 de las Bases de la convocatoria, se eleva dicha relación a de la Junta de Gobierno Local, para su aprobación como Bolsa de empleo temporal de Arquitecto del Ayuntamiento de Aranjuez.

**CONCLUSIÓN**

En base a lo anteriormente expuesto,  
Procede que la Concejal Delegada de Personal proponga a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Arquitecto del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 26 de febrero de 2023, quedando como sigue :

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARDONES JIMENEZ, DIEGO
2	FERREIRO CASTEJÓN, M.ª ARANZAZU
3	RAMOS RASCÓN, CARLOS
4	MADRUGA PAYNO, ANA
5	PÉREZ FERNÁNDEZ, DAVID JORGE
6	FLORES CARROZA, CARLOS
7	SÁNCHEZ MOLTALVO, JULIA
8	MARTÍN GONZÁLEZ, JOSE LUIS
9	REINA SEVILLA, EDUARDO
10	DE PABLO DE LA CALLE, BLANCA
11	HORCAJADA FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA
12	JUÁREZ BARRIOS, LUCÍA"

Con fundamento en lo anteriormente expuesto,  
La Concejal Delegada de Personal **PROPONE a la Junta de Gobierno Local** la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Arquitecto del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 26 de febrero de 2024, quedando como sigue:

DOCUMENTO Certificado: Certificado Junta Gobierno 2024.03.14. 7.2. Aprobación bolsa empleo Arquitecto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1XEXR-SYQJX-YLWC4</b> Fecha de emisión: <b>15 de Marzo de 2024 a las 22:33:12</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 15/03/2024 13:25 2.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 15/03/2024 22:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/03/2024 22:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1390681-1XEXR-SYQJX-YLWC4-821B6C7D5C4B5FC68FE5D5459CF9B5C96D8C82D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARDONES JIMENEZ, DIEGO
2	FERREIRO CASTEJÓN, M.ª ARANZAZU
3	RAMOS RASCÓN, CARLOS
4	MADRUGA PAYNO, ANA
5	PÉREZ FERNÁNDEZ, DAVID JORGE
6	FLORES CARROZA, CARLOS
7	SÁNCHEZ MOLTALVO, JULIA
8	MARTÍN GONZÁLEZ, JOSE LUIS
9	REINA SEVILLA, EDUARDO
10	DE PABLO DE LA CALLE, BLANCA
11	HORCAJADA FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA
12	JUÁREZ BARRIOS, LUCÍA

**Acuerdo:**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste, a los únicos efectos de fe pública, expido el presente en la fecha y hora que aparece junto con la firma electrónica, y con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta.

Firmado electrónicamente.